

LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

La caída de un converso

El caso del cordobés Juan Rodríguez de Santa Cruz

PILAR VILELA CALLEGO Y ANTONIO JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

AH
JULIO
2011
20

En la segunda mitad del siglo XV vivía en la ciudad de Córdoba, el licenciado y veinticuatro Juan Rodríguez de Santa Cruz, converso, cuya lealtad había premiado el rey Enrique con diferentes prebendas que le reportaban innumerables beneficios.

Como jurado de la collación de Santo Domingo, gozaba de una cuantiosa renta anual de alrededor de 500 mrs., cargo que le eximía del pago de impuestos y de ser preso por delito que cometiese. En contraprestación, estaba obligado a defender en el Cabildo las quejas y agravios de los vecinos de su collación, informando directamente al monarca de los abusos cometidos en aquél. Para ello tenía pleno acceso a las reuniones que el Cabildo cordobés organizaba en las casas que poseía en dicha collación, uno de los barrios en donde residía un mayor número de la nobleza local.

También como alcalde de físicos y cirujanos de la ciudad percibía elevados emolumentos, ostentando en principio este cargo de forma vitalicia. Todos estos cargos contribuían a la creación de un holgado patrimonio y una cierta respetabilidad en la ciudad cordobesa. Esta posición, posiblemente favorecida por el señor de Aguilar, se va a ver truncada en el último cuarto de siglo, coincidiendo con la subida al trono de Castilla de los Reyes Católicos a partir de 1474.

En esta época, como ya venía ocurriendo con anterioridad, Córdoba se convirtió en un escenario de desórdenes y enfrentamientos entre los dos grupos fundamentales de la nobleza cordobesa, reflejo de la propia política castellana. Desde hacía algunos años se venía dando entre la población cordobesa cierto recelo y animadver-

sión hacia los conversos, protegidos en cierta manera por el señor de Aguilar. La población respiraba un ambiente de inseguridad e inestabilidad fruto de la oposición entre los dos sectores de la oligarquía local. Todo ello era caldo de cultivo para la propagación de tumultos anticonversos. Sólo faltaba la chispa que hiciera desembocar los acontecimientos en una lucha abierta contra los conversos, que se produjo en la Semana Santa de 1473.

El enfrentamiento se desencadenó durante la procesión de la Hermandad de la Caridad, en la que los cristianos se sintieron ultrajados por un acto cometido contra la Virgen, persiguiendo a los judíos y conversos a muerte, a los que Alfonso de Aguilar refugió en el Alcázar, no sin antes dar muerte al cabecilla de los tumultos. Los hechos llegaron a tal extremo que judíos y conversos se vieron obligados a salir de la ciudad y fijar su residencia en la antigua judería, tras la aguda persecución de los cristianos capitaneados por el veinticuatro Diego de Aguayo, miembro de la nobleza local cordobesa leal a los Reyes Católicos y defensor a ultranza de Isabel.

Es en este año de 1473, y en el contexto de la persecución a los conversos, cuando el concejo cordobés despoja a Juan Rodríguez de Santa Cruz, sin más juicio ni prueba, del oficio de jurado de la collación de Santo Domingo, sustituyendo en el mismo a Ferran Mazuela. Un nuevo capítulo de esta persecución se produce cinco años más tarde, cuando los Reyes Católicos no sólo no le confirman en el oficio de alcalde de físicos y cirujanos concedido por el rey Enrique, sino que revocan aquella merced prohibiéndole el ejercicio de tal oficio. La sima de su caída tiene lugar en 1481, cuando es juzgado y

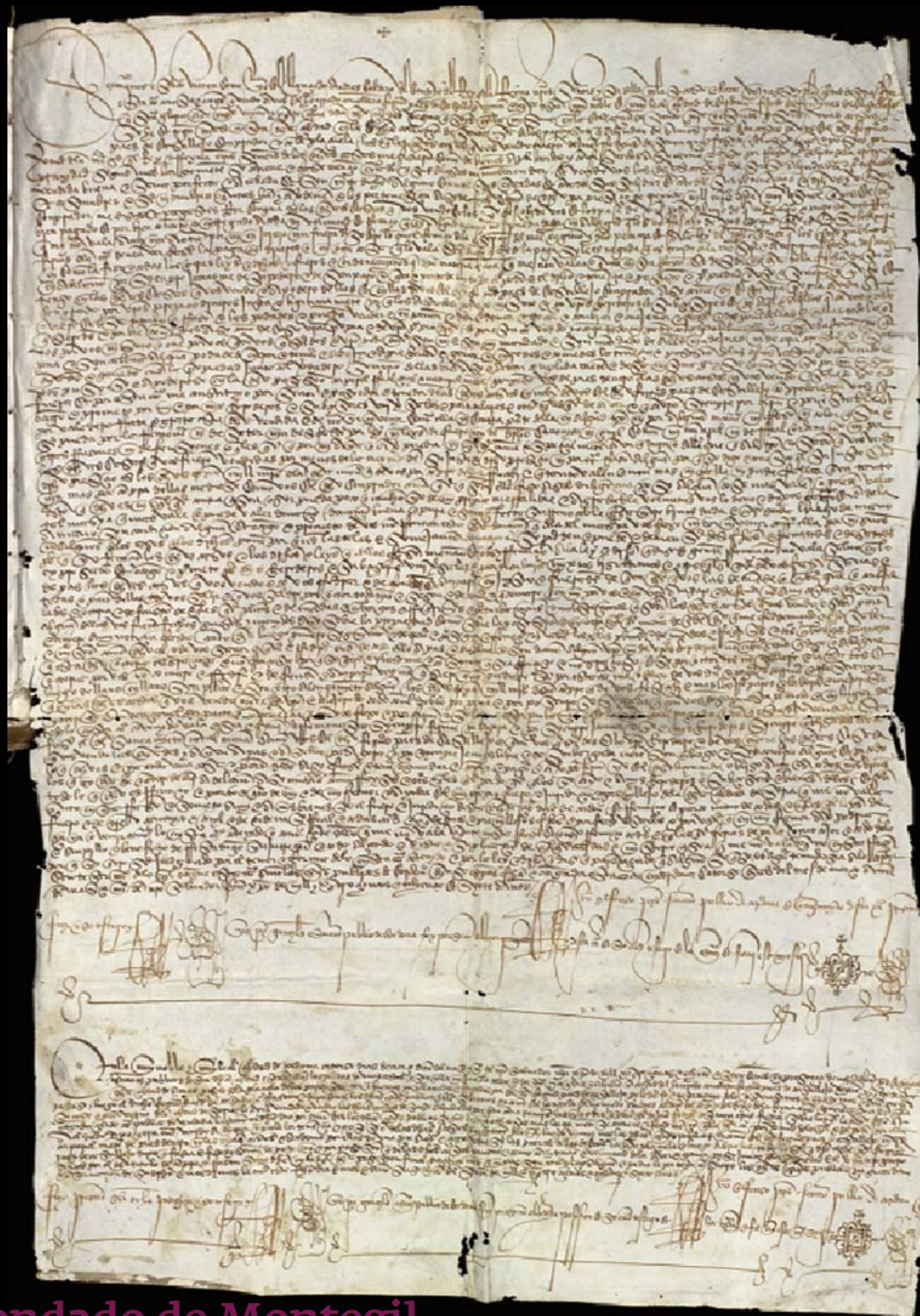
condenado culpable del delito de la herética pravedad, siéndole confiscados todos sus bienes, cuya venta es expresamente autorizada por los reyes, entre ellos dos casastienda en la calle Feria, en la collación de San Nicolás de la Ajerquía, y que fueron compradas sospechosamente por Diego de Aguayo, reconocido antisemita y cabecilla de los hechos acaecidos en 1473. Asimismo, los Reyes Católicos conceden a su vasallo, el licenciado Andrés Calderón, corregidor de Granada y alcalde de Casa y Corte, las casas confiscadas en la collación de Santa María, en la plazuela de los Paraísos.

En 1487, el licenciado Andrés Calderón vende las casas confiscadas al converso a Hernán Páez de Castillejo, miembro de una noble familia oriunda de Galicia y descendiente de Payo Gómez y Pascual de Castillejo, conquistadores de la ciudad junto a Fernando III. Las casas se unirían a otras colindantes de su propiedad para fundar mayorazgo en 1496, junto con su mujer Leonor Angulo, a favor de su hijo Francisco.

Durante la posesión del mayorazgo por su nieto, Luis Páez, la antigua casa mudéjar, con una superficie de más de dos mil metros cuadrados, se convirtió en un palacio renacentista en cuyas obras de remodelación trabajó el cantero Hernán Ruiz, maestro mayor de obras de la catedral de Córdoba, y su hijo Hernán Ruiz II. Con posterioridad, la plazuela pasaría a denominarse de Jerónimo Páez, en memoria de uno de sus poseedores.

No habiendo quedado sucesión en la familia de los Páez, pasó la propiedad del palacio al duque de Alba, marqués de El Carpío, quien a mediados del siglo XIX lo vendió a Juan Manuel Trevilla, conde de Mon-





Venta por el licenciado Andrés Calderón a Ferrán Páez de Castillejo de unas casas en la plazuela de los Paraísos, en Córdoba, confiscadas al converso Juan Rodríguez de Santa Cruz, alcalde de físicos y cirujanos de dicha ciudad. Archivo General de Andalucía, Condado de Montegil, leg. 159.2.

Fondo del condado de Montegil

■ El documento aquí publicado pertenece al fondo del Condado de Montegil del Archivo General de Andalucía. El fondo está constituido por una parte de la documentación generada por la familia Adorno, señores de Montegil, Romanina y Cuartillos de Plata en Jerez de la Frontera, posteriores condes de Montegil. Contiene temas diversos propios de la documentación de un archivo señorial, tales como la

fundación de vínculos, escrituras de compraventa de tierras, arrendamientos, imposiciones y redenciones de censos, fundaciones de capellanías, autos ejecutivos, capitulaciones matrimoniales y testamentos, así como algún árbol genealógico.

Así, se encuentran documentos sobre el vínculo fundado por Lorenzo Adorno y su mujer Juana de Mendoza en 1575, así como el vínculo de los Paéz, señores de

Villarta, en Córdoba, desde 1409 hasta 1903. Fundamentalmente, se trata de documentos que hacen referencia a la casa que la familia poseía en Córdoba, en la collación de Santa María, y que a lo largo del tiempo pasó a ser propiedad de la familia Trevilla, y por tanto de los condes de Montegil desde el siglo XIX. El fondo documental fue adquirido a los herederos de la Casa por el Archivo General de Andalucía en 2010.